

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, diecisiete (17) de julio de dos mil diecisiete (2017)

POPULAR

RADICACIÓN Nº **70001-33-33-004-2014-00063-00**DEMANDANTE: **PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO**DEMANDADO: **MUNICIPIO DE SAN MARCOS Y OTROS**

Revisado el expediente se observa que todas las pruebas solicitadas fueron practicadas y con miras a seguir el trámite del proceso se declarará precluido el periodo probatorio, en consecuencia, se

RESUELVE

ÚNICO: Córrase traslado a las partes por el término común de cinco (5) días para que se sirvan presentar sus alegatos de conclusión y la señora Procuradora judicial ante este despacho, para que pueda emitir su concepto de fondo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No De hoy,, a as 8:00 a.m. JANNELY PÉREZ FADUL Secretaria